Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Asuntos Administrativos

DE: YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA (secretaria de Asuntos Administrativos)

FECHA 12 de noviembre de 2024

PARA: JOHN FRANKLIN MONTES GARCIA (Almacenista General)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de prestación de servicios No.**1967 de 2024** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y UT LA PREVISORA ASEGURADORA SOLIDARIA DOSQUEBRADAS 2024 MONROY ACERO,** identificado(a) con NIT **No.901.889.857,** cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.
Gracias por su colaboración,

Atentamente,

YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA
Secretaria de Asuntos Administrativos

JOHN FRANKLIN MONTES GARCIA
Funcionario Designado

Proyecto: Juan Jose Carvajal